## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



El Santuario, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Privación de patria potestad
Demandante	Amanda Patiño Blandón
Demandado	Rafael Argenis Márquez Aguilar
Radicado	056973184001-2022 – 00219– 00
Providencia	Auto # 751
Asunto	<ul> <li>Incorpora aceptación de cargo</li> </ul>
	- Ordena notificación

Se incorpora el memorial allegado por el Dr. SERGIO ARISTIZÁBAL DUQUE, contentivo de la aceptación de la designación que le hiciera el juzgado como curador ad litem del señor RAFAEL ARGENIS MÁRQUEZ AGUILAR.

En secretaría efectúese la notificación personal a dicha togado atendiendo las formalidades del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS Nº 077 fijado el 30 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA SECRETARIA Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 959b79cd4d4a35f86cc63abaf635039512651a489c3e9aca3bba1cc5afc392c6

Documento generado en 29/05/2023 04:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica